



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 216 18

San Ramón de la Nueva Orán, 14 JUN 2018

Expediente N° SO-19.150/18.-

**VISTO:**

La Resolución N° SO-165/17 de Sede Orán y convalidación Resolución N° CD-394/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en Resolución N° SO-165/17 se aprueba El Reglamento de Programas de Apoyo a la Investigación y Proyectos de Extensión Universitarios para la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, en Resolución N° SO-007/18 se aprueba El Programa de Apoyo a la Investigación y Proyectos de Extensión Universitarios para la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el ciclo Lectivo 2018.-

Que, la Prof. Téc. Silvana Pamela Cajal eleva Proyecto de Investigación denominado "Estrategias de Diagnóstico Diferencial e Intervención para Leishmaniasis Tegumentaria Americana (LTA) y Micosis Profunda: Paracoccidioidomicosis Brasiliensis e Histoplasmosis, en el Noroeste de la Provincia de Salta".-

Que, Secretaría de Sede Orán solicita la conformación de la Comisión Evaluadora conformada por el Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala, Prof. Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Prof. Bioq. Jorge Martos, como titulares; Prof. Lic. María Elena Nieva, como suplente, como así también el cronograma correspondiente, en un todo de acuerdo a la Resolución N° SO-007/18; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Conformar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del Proyecto de Investigación denominado "Estrategias de Diagnóstico Diferencial e Intervención para Leishmaniasis Tegumentaria Americana (LTA) y Micosis Profunda: Paracoccidioidomicosis Brasiliensis e Histoplasmosis, en el Noroeste de la Provincia de Salta", presentada por la Prof. Téc. Silvana Pamela Cajal, en el marco de la Resolución N° SO-165/17 y N° so-007/18; quedando de la siguiente manera:

- Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala
- Prof. Lic. Elena Elizabeth Chorolque
- Prof. Bioq. Jorga Martos
- Prof. Lic. María Elena Nieva (suplente)

ARTICULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la Evaluación de Proyecto presentado por la Prof. Téc. Silvana Pamela Cajal, siendo el siguiente:





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 216 18

Expediente N° SO-19.150/18.-

- Plazo para Evaluación y Dictamen del Proyecto: desde el 15 al 28 de junio de 2018.-
- Tratamiento y Aprobación del Dictamen de la Comisión Evaluadora por parte del Consejo Asesor de la Sede Orán: 31 de julio de 2018.
- Período de Ejecución: De Agosto a Diciembre de 2019.
- Presentación de Informe Final del Proyecto: Febrero de 2019.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera, Miembros de la Comisión y Prof. Téc. Silvana Pamela Cajal para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA